

- Líneas colectoras de la red eléctrica subterránea de alta tensión a 20 kV.
- 1 subestación transformadora 20/66 kV.
- Posición en 20 kV.
- 2 celdas líneas SF6.
- 1 celda salida transformador de potencia.
- 1 celda SS.AA.
- 1 celda compensación reactiva.
- Posición transformador potencia 1 Trafo 20 MVA; 20/66 kV.
- Posición 66 kV.
- 1 celda salida transformador de potencia.
- 1 celda medida.
- 2 celdas línea SF6.

Esta autorización se otorga de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, condicionada al cumplimiento de la Declaración de Impacto Ambiental anteriormente citada, sin perjuicio de las que correspondan conceder a otros Organismos para instalaciones anejas a la planta que quedan fuera de la competencia de esta Dirección General de Industria, Energía y Minas.

Las obras de realización de la citada instalación no podrán entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en la Sección 2.ª del Capítulo II del citado Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, debiendo solicitar la indicada aprobación en un plazo máximo de 12 meses. Caso de no ser factible lo anteriormente expuesto, se procederá por el peticionario de la autorización a cumplimentar lo que para concesión de prórrogas se ordena en el artículo 49 de la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Empleo y Desarrollo Tecnológico en el plazo de un mes, contado a partir del día de su notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 114.2 de la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 25 de noviembre de 2002.- El Director General, Jesús Nieto González.

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 2 de diciembre de 2002, por la que se crea la Comisión Asesora de la Consejería de Educación y Ciencia en materia de control de legalidad de los Estatutos de las Universidades Públicas de Andalucía.

El pasado mes de enero del año en curso entró en vigor la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, su Disposición Transitoria Segunda establece que en el plazo máximo de seis meses, a partir de la entrada en vigor de la misma, cada Universidad procederá a la constitución del Claustro Universitario para la elaboración de sus Estatutos.

Asimismo, establece que el Claustro Universitario elaborará los Estatutos en el plazo máximo de nueve meses a partir de su constitución y que, previo su control de legalidad, serán aprobados por el Consejo de Gobierno de la Comunidad Autó-

noma según determina el artículo 6.2 de la mencionada Ley Orgánica.

Por ello y teniendo en cuenta la regulación específica de que se trata y el plazo de que se dispone para que, previo el control de legalidad, el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía en ejercicio de sus competencias apruebe los Estatutos, es por lo que esta Consejería

HA DISPUESTO

Artículo 1. Objeto: Creación de la Comisión Asesora.

La presente Orden tiene por objeto la creación de una Comisión Asesora, como Órgano consultivo y de carácter eventual de la Consejería de Educación y Ciencia, en materia de control de legalidad de los Estatutos de las Universidades Públicas de Andalucía, en los términos señalados en el artículo 6.2 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades y hasta su aprobación por el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía.

Artículo 2. Composición de la Comisión Asesora.

La citada Comisión estará constituida por los miembros siguientes:

Presidente: Don Francisco López Menudo, Catedrático de Derecho Administrativo de la Universidad de Sevilla.

Vocales:

- Don Jesús Cruz Villalón, Catedrático de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social de la Universidad de Cádiz.
- Don Manuel Rebollo Puig, Catedrático de Derecho Administrativo de la Universidad de Córdoba.
- Don Francisco Escribano López, Catedrático de Derecho Financiero y Tributario de la Universidad de Sevilla.
- Don Diego Vera Jurado, Profesor Titular de Derecho Administrativo de la Universidad de Málaga.
- Don José Gómez-Calero Valdés, Letrado Jefe de la Asesoría Jurídica de la Consejería de Educación y Ciencia.
- Doña María Pilar Alba Tercedor, Consejera Técnica de Universidades de la Secretaría General de Universidades e Investigación, de la Consejería de Educación y Ciencia, que actuará como Secretaria de la misma.

Artículo 3. Funcionamiento.

La Comisión Asesora para el ejercicio de sus funciones de consulta y asesoramiento, como órgano consultivo eventual de la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía, someterá su actuación a las normas de funcionamiento que, en su caso, aprueben, de acuerdo con lo establecido en el Capítulo II del Título II de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Artículo 4. Medios.

La Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía pondrá a disposición de la Comisión Asesora las infraestructuras materiales y administrativas adecuadas para el correcto desarrollo de sus funciones.

Artículo 5. Finalización de sus funciones.

La Comisión Asesora funcionará como órgano Consultivo Asesor de la Consejería de Educación y Ciencia hasta el día en que el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía realice el control de legalidad de todos los Estatutos de las Universidades Públicas Andaluzas.

Sevilla, 2 de diciembre de 2002

CANDIDA MARTINEZ LOPEZ
Consejera de Educación y Ciencia

RESOLUCION de 27 de diciembre de 2002, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. PA 897/02 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Córdoba.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Córdoba, sito en C/ Doce de Octubre, 2-4, se ha interpuesto por don Luis Merino Guerrero recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 897/2002 contra Resolución de 28 de agosto de 2002 de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, por la que se publica el tiempo de servicios de los participantes en cada una de las bolsas de trabajo, prestado hasta el 30 de junio de 2002, a fin de cubrir posibles vacantes o sustituciones mediante nombramiento interino, durante el curso 2002/2003, en Centros Públicos de Enseñanza Secundaria, Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen Especial de la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía.

Por dicho órgano judicial se señala para la celebración de la vista el día 3 de febrero de 2003, a las 10,00 horas.

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicho Juzgado en el plazo de nueve días.

Sevilla, 27 de diciembre de 2002.- El Secretario General Técnico, José Manuel Martín Rodríguez.

RESOLUCION de 27 de diciembre de 2002, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. PA 185/02 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Cádiz.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Cádiz, sito en Avda. Ana de Viya, núm. 7, 1.ª planta, se ha interpuesto por doña María de los Angeles Seijas Díaz recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 185/2002 contra resolución de la Consejería de Educación y Ciencia por la que se desestima la renuncia al puesto adjudicado como profesora interina de Enseñanza Secundaria en el I.E.S. de Almadraba, de Tarifa.

Por dicho órgano judicial se señala para la celebración de la vista el día 5 de marzo de 2003, a las 9,30 horas.

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicho Juzgado en el plazo de nueve días.

Sevilla, 27 de diciembre de 2002.- El Secretario General Técnico, José Manuel Martín Rodríguez.

RESOLUCION de 27 de diciembre de 2002, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. PA 431/02 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Granada.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Granada, sito en C/ Marqués de la Ensenada, núm. 1, 1.ª planta, se ha interpuesto por don Hermenegildo Ortigosa Luque recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 431/2002 contra Resolución de 28 de agosto de 2002 de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, por la que se publica el tiempo de servicios de los participantes

en cada una de las bolsas de trabajo, prestado hasta el 30 de junio de 2002, a fin de cubrir posibles vacantes o sustituciones mediante nombramiento interino, durante el curso 2002/2003, en Centros Públicos de Enseñanza Secundaria, Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen Especial de la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía.

Por dicho órgano judicial se señala para la celebración de la vista el día 18 de marzo de 2003, a las 11,00 horas.

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicho Juzgado en el plazo de nueve días.

Sevilla, 27 de diciembre de 2002.- El Secretario General Técnico, José Manuel Martín Rodríguez.

RESOLUCION de 27 de diciembre de 2002, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. PA 856/02 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Córdoba.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Córdoba, sito en C/ Doce de Octubre, 2-Pasaje, 1.ª planta, se ha interpuesto por don Pedro Pablo Benítez Lara recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 856/2002 contra Resolución de 17 de julio de 2002 de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, por la que se publican las listas de tiempo de servicios de los maestros interinos solicitantes de destino para el curso escolar 2002/2003 en Centros Públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Por dicho órgano judicial se señala para la celebración de la vista el día 17 de marzo de 2003, a las 10,00 horas.

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicho Juzgado en el plazo de nueve días.

Sevilla, 27 de diciembre de 2002.- El Secretario General Técnico, José Manuel Martín Rodríguez.

RESOLUCION de 27 de diciembre de 2002, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. PA 587/02 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cinco de Sevilla.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cinco de Sevilla, sito en C/ Vermondo Resta, s/n, Edificio Viapol, portal B-planta 6.ª, se ha interpuesto por doña Ana María Carrillo Wandosell recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 587/2002 contra Resolución de 17 de julio de 2002 de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, por la que se publican las listas de tiempo de servicios de los maestros interinos solicitantes de destino para el curso escolar 2002/2003 en Centros Públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Por dicho órgano judicial se señala para la celebración de la vista el día 22 de abril de 2003, a las 10,15 horas.

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicho Juzgado en el plazo de nueve días.

Sevilla, 27 de diciembre de 2002.- El Secretario General Técnico, José Manuel Martín Rodríguez.